

El dragado del canal del puerto cumple un año sin fiscalización

La Autoridad Portuaria de Guayaquil inició este 30 de julio un nuevo proceso de contratación ■ Le preceden dos, convocados en 2014, que fracasaron

MARIO ÁVILES SÁNCHEZ
avilesm@granasa.com.ec ■ GUAYAQUIL

A pocos días de cumplirse un año de vigencia del contrato para el dragado del canal de acceso al puerto marítimo, que la Autoridad Portuaria de Guayaquil (APG) suscribió con el Servicio de Dragas de la Armada, las tareas de mantenimiento que realiza el contratista en ese sector continúan sin estar sometidas a fiscalización.

Tras dos fallidos procesos de contratación, este 30 de julio la APG inició uno nuevo, mediante régimen especial, a fin de disponer de una consultoría especializada que vigile el trabajo de dragado y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para este tercer intento, "por razones de conveniencia de viabilidad técnica y económica", la entidad invitó al Instituto Oceanográfico de la Armada (Inocar) a que presente su oferta para la contratación del servicio, que incluye monitoreo y auditoría ambiental.

EL DATO

El miércoles

30 de julio la APG subió al portal de Compras Públicas la información sobre el nuevo proceso. El Inocar es el único invitado.

Una suma de 2'599.887,86 dólares es el presupuesto referencial de este proceso, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de 34 meses (1.035 días calendario), contados desde la fecha de suscripción formal del compromiso.

El proyecto de dragado se ejecuta en el canal de navegación, en la zona considerada desde la boya de mar hasta la boya 80 (ver infografía), excepto el área rocosa conocida como Los Goles. En esta última, la responsabilidad del dragado está en manos del Municipio de Guayaquil, entidad que tiene en curso una licitación pública internacional.

HISTORIA. El primer proceso para contratar la fiscalización de los trabajos que efectúa el Servicio de Dragas se llevó mediante un concurso público. La APG lo declaró desierto el 12 de mayo de este año, "por considerarse inconveniente para los intereses nacionales o insti-

LA FISCALIZACIÓN DEL DRAGADO

El contrato para el dragado del canal de acceso al puerto fue suscrito el 15 de agosto de 2013. Los trabajos están a cargo del Servicio de Dragas de la Armada.

Las tareas requieren de una fiscalización para controlar y asesorar a la APG, a fin de que se cumpla el contrato de acuerdo con los diseños, plan de manejo ambiental, especificaciones técnicas y programación de trabajo.

Boyas

La draga Río Yanuncay
7.000 m³ capacidad de tolva
5.968 toneladas tonelaje bruto



La draga fue adquirida por la Armada el 30 de abril de este año. Es autopropulsada y autoportante del tipo de succión en arrastre.



El área a dragar se ubica a partir de la boya de mar (excepto el área rocosa Los Goles) hasta la boya N° 80.

Draga de forma continua grandes volúmenes de material en aguas profundas, mediante dos tubos instalados a cada lado de la embarcación.

Las tareas deben ejecutarse en dos etapas:

Etapas

Etapas
Durante los primeros 6 meses, para obtener la profundidad requerida de 9,6 metros en el canal de navegación,

Etapas
Durante 54 meses, para mantener y conservar el canal a la profundidad de 9,6 metros,

7 y 30 metros

Es la profundidad de trabajo de la draga

EXPRESO

tucionales". Había un presupuesto referencial de 2'383.653,75 dólares y el único ofertante fue la Asociación Consulsismica-Consulsua.

El segundo procedimiento

fue declarado cancelado el pasado 27 de junio. La fecha estimada para la adjudicación del contrato era el 2 de julio de 2014, según el cronograma que regía para el proceso, que era

mediante régimen especial. Sin embargo, la APG resolvió cancelarlo alegando la "violación sustancial de un procedimiento precontractual".

Solo la Escuela Superior Politécnica del Litoral (Espol) participaba como invitado en este proceso, cuyo presupuesto referencial para la contratación era de 2'599.887,86 dólares.

El compromiso entre la APG y el Servicio de Dragas para la limpieza y mantenimiento del canal de acceso al puerto fue pactado en 47'602.796,38 dólares (más IVA). Tiene vigencia por cinco años, contados a partir de la fecha de notificación de disponibilidad del anticipo, el cual se entregó el 18 de septiembre de 2013.

Desde la firma del contrato, el 15 de agosto de 2013, la limpieza del canal ha estado a cargo de la embarcación Francisco de Orellana. El pasado 30 de abril, el Servicio de Dragas incorporó a esas labores a

BUQUE RÍO YANUNCAY

Compra de draga generó líos

■ La draga Río Yanuncay, adquirida en China a un costo de 25,5 millones de dólares, tardó más de dos años en venir al país debido a inconvenientes legales con la empresa vendedora, Zhe Jiang Lin Shipping Project Co. Ltda. (Zhsec). La compra del buque draga se acordó mediante

un convenio denominado Memorandum de Entendimiento, suscrito el 10 de agosto de 2011 entre esa firma china y la Dirección General de Intereses Marítimos de la Armada (Digeim). El retraso en la entrega de la embarcación dio origen a un proceso arbitral que plan-

teó el Estado ecuatoriano en el Centro Internacional de Arbitraje de Hong Kong. La Digeim presentó en ese tribunal un reclamo en contra de la empresa Zhsec, exigiendo la devolución de un depósito inicial de \$ 2,55 millones, además de una indemnización por daños.

DRAGADOS EN EL CANAL

► **Antecedentes.** El canal de acceso al puerto ha sido dragado al menos en otras cinco ocasiones, según información del Inocar.

► **El primero** lo efectuó la compañía Costain Blankevoorst entre 1961 y 1962. Se dragaron casi 25 km.

► **Nueva obra.** De 1967 a 1968, la firma Bawer & C.O. ejecutó el segundo dragado. Casi todo el material desalojado fue depositado en tierra.

► **En áreas críticas,** la draga de balde Tiputini empezó un nuevo trabajo en 1974.

► **Contrato.** En 1990, la empresa Dredging International realizó otro dragado.

► **El último.** En 2003, se encargó del proyecto el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE. UU.

la draga Río Yanuncay, que la Armada del Ecuador adquirió en China.

Según los términos de referencia para la contratación del servicio de fiscalización, subidos al portal de Compras Públicas, el objetivo es hacer cumplir a cabalidad las cláusulas contractuales de diseños, plan de manejo ambiental, obligaciones de la licencia ambiental (monitoreo y auditoría) y programación de trabajos, entre otros puntos.

El consultor debe velar por el cumplimiento de la obra, que contractualmente el Servicio de Dragas debe ejecutar en dos etapas, a lo largo de cinco años.

Una primera fase es para obtener la profundidad de 9,6 metros en el canal de navegación, y debe durar seis meses. Esta etapa finalizó el pasado 30 de junio, según hizo conocer la APG en el periodo de preguntas y respuestas del proceso de contratación que fue cancelado.

La fase dos del trabajo debe durar los restantes 54 meses y está asignada para labores de mantenimiento y conservación de la profundidad de 9,6 metros en el canal de navegación.

Para tratar el tema, EXPRESO solicitó formalmente una entrevista a Juan Carlos Jajirala, gerente de la APG, pero hasta el cierre de esta edición no hubo respuesta.